

LOS DATOS ABIERTOS deben ser:

ACCESIBLES

Están disponibles para un sector amplio de la ciudadanía.



INTEGRALES

Contienen el tema que describen a detalle y con la información necesaria.



GRATUITOS

Se obtienen sin entregar ninguna compensación económica.



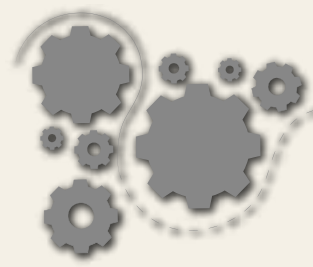
NO DISCRIMINATORIOS

Están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro.



OPORTUNOS

Son actualizados periódicamente conforme se generan.



PERMANENTES

Las versiones históricas se conservan y se mantienen disponibles para su uso público.



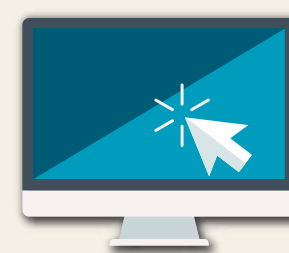
PRIMARIOS

Proviene de la fuente de origen.



LEGIBLES POR COMPUTADORAS

Son procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática.



EN FORMATOS ABIERTOS

No presentan ninguna dificultad de acceso para su reproducción.



DE LIBRE USO

La ciudadanía puede citar la fuente de origen como único requerimiento para utilizarlos.



Para más información, consulta la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Material realizado el 27 de abril de 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA